

Por haberlo ordenado así el Presidente de la Comisión de HACIENDA, PATRIMONIO PROVINCIAL Y ESPECIAL DE CUENTAS, se convoca una reunión Ordinaria de dicha Comisión, que tendrá lugar en esta Casa Palacio, el próximo VIERNES, día 20 de SEPTIEMBRE de 2024 A LAS NUEVE HORAS Y TREINTA MINUTOS, a fin de conocer y dictaminar lo que proceda en relación a los siguientes asuntos:

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la última sesión.
- 2.- Control y Seguimiento: Dación en cuenta del Decreto de la Presidencia 5033/2024, de 17 de septiembre, por el que se reconocen los derechos que derivan de los préstamos concertados con la Caja Provincial de Cooperación Local y que son comprensivos de los intereses y amortizaciones que los ayuntamientos prestatarios deben pagar en el mes de octubre del ejercicio 2024.

## **RUEGOS Y PREGUNTAS**

Los expedientes de los asuntos incluidos en este orden del día se encuentran a su disposición en la Secretaría General de la Corporación a los efectos previstos en el art. 84 del R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el art. 34 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y asistencia a la reunión de la Comisión que se convoca.

Salamanca, 17 de septiembre de 2024

RETARIO Ø

lejandro/Mart/n Guzmán

ENERAL